

DECRETO № 6062

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS

LAJA, 20 de julio de 2017.-

## VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, Rut N° , Escalafón Directivos, Grado 9° E.M., Director de Obras, el 20 de julio de 2017 en la jornada de la tarde.
- 2.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-DISTRIBUCIÓN:/

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal